



**CONSEJO NACIONAL DE CULTURA (CONCULTURA)
REUNIÓN PLENARIA**

ACTA

A los 12 días del mes de noviembre del año 2024, se reúnen en la sede de la Gobernación de Guairá, ciudad de Villarrica, los representantes de las instituciones públicas y de la sociedad civil, representantes de los sectores culturales, e invitados especiales, quienes son integrantes del Consejo Nacional de Cultura (CONCULTURA), instancia consultiva de la SNC con el objeto de participar de la primera sesión ordinaria del periodo 2024, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida.
2. Lectura del Acta de la Última Sesión.
3. Contribución de la Cultura al Producto Interno Bruto (PIB), con la participación de la Fundación Itaú Brasil y el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
4. Presentación de los resultados de la consulta sobre necesidades de formación de posgrado en el sector de la industria cultural y creativa realizada por BECAL en conjunto con la SNC.
5. Fondos Públicos para la Cultura
6. Varios.

DESARROLLO

1. Palabras de bienvenida.

Siendo las 10:00 horas, la Sra. Alma Silguero, Secretaria Departamental de Cultura del Departamento del Guairá y representante del Consejo Nacional de Gobernadores da los saludos de bienvenida. Seguidamente, la Sra. Adriana Ortiz, Ministra de Cultura de Paraguay inaugura la tercera sesión anual del Consejo Nacional de Cultura (CONCULTURA), destacando que primera vez en casi 20 años, CONCULTURA sale de Asunción, para sesionar este día en la ciudad de Villarrica, capital del Departamento de Guairá, a fin de impulsar la descentralización de las políticas culturales en articulación con los gobiernos locales. Resalta a su vez la importancia de este espacio para la construcción de las políticas públicas culturales, y agradece el acompañamiento de Mariana Soares Ribeiro, representante de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), quien llegó desde Madrid para participar de la sesión. Al mismo tiempo, destacó el esfuerzo y compromiso de cada uno de los consejeros por tomarse el tiempo para estar presente y poder discutir sobre las políticas culturales y así avanzar juntos en el gran desafío de construir un Paraguay más inclusivo y más humano.

2. Lectura del Acta de la Última Sesión

El director General de Gabinete, Humberto López, da lectura al acta de la sesión anterior, el cual es aprobado.

3. Contribución de la Cultura al Producto Interno Bruto (PIB), con la participación de la Fundación Itaú Brasil y el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Se presentó el proyecto de cooperación de la SecretaríA Nacional de Cultura con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Fundación Itaú (Brasil), a fin de identificar la contribución del sector cultural al Producto Interno Bruto (PIB), enfatizando la necesidad de visibilizar el impacto económico de la cultura para garantizar un financiamiento público adecuado.



**CONSEJO NACIONAL DE CULTURA (CONCULTURA)
REUNIÓN PLENARIA**

ACTA

Mariana Soares, enfatizó el valor de los datos e indicadores culturales para medir la contribución del sector al PIB, destacando que estos son esenciales no solo para la financiación y visibilidad, sino también para diseñar políticas públicas más efectivas. Presentó los talleres de indicadores culturales y PIB, que se vienen realizando en colaboración con la Fundación Itaú Cultural, desde junio de este año, para analizar los datos del sistema cultural paraguayo. Estos talleres culminarán en marzo de 2025 con la sistematización de los datos culturales.

Destacó que Paraguay se incorporó al Programa Iberoamericano de Industrias Culturales y Creativas en agosto de 2024, junto con otros 12 países iberoamericanos, en el marco del G20 en Rio de Janeiro, Brasil. Este programa aborda la medición del impacto cultural en las economías, políticas culturales, y movilidad técnica y artística entre los países.

Además, expresó que la OEI colaborará en el desarrollo del Plan Nacional de Cultura de Paraguay, y las experiencias iberoamericanas que muestran la relevancia del trabajo legislativo en este ámbito.

4. Presentación de los resultados de la consulta sobre necesidades de formación de posgrado en el sector de la industria cultural y creativa realizada por BECAL en conjunto con la SNC.

Mercedes Argaña, representante del programa BECAL, presentó los resultados de una consulta nacional sobre necesidades de formación de posgrado para el sector de industrias culturales y creativas, destacando el compromiso con el fortalecimiento del sector cultural.

La consulta se llevó a cabo entre septiembre y octubre de este año, mediante formularios de necesidades socializados a través de las mesas técnicas de cultura, a fin de responder a las necesidades específicas del sector cultural. El objetivo de la consulta fue identificar temas prioritarios, competencias necesarias y áreas de interés para la formación de especialistas en el sector cultural y creativo. Mencionó que se recibieron 40 respuestas de asociaciones, gestores culturales, docentes y otros actores del sector. Generando Resultados preliminares:

Preferencias de formación:

La mayoría optó por especializaciones (programas de al menos 360 horas).

Preferencia por programas híbridos y en el extranjero.

Temas prioritarios identificados: Se agruparon en categorías temáticas, incluyendo:

- ✓ Gestión cultural y administrativa.
- ✓ Políticas y derechos culturales.
- ✓ Economía creativa y modelos de negocio.
- ✓ Innovación y emprendimientos creativos.
- ✓ Colaboración y redes culturales.
- ✓ Cursos técnicos (fotografía, luces, sonido, animación) fueron mencionados, pero no están cubiertos por BECAL en esta fase.

Actualmente, BECAL financia especializaciones, maestrías y doctorados, dirigidas a personas con títulos universitarios. En el futuro, se diseñará un programa específico para el sector cultural que contemple a quienes no cuentan con formación académica formal, pero tienen experiencia significativa en el sector. Se menciona que BECAL ya cuenta con recursos para financiar programas académicos en diversas áreas, incluyendo cultura, y se recalca que BECAL no se limita a ciencia y tecnología. Se invita a gestores y



**CONSEJO NACIONAL DE CULTURA (CONCULTURA)
REUNIÓN PLENARIA**

ACTA

representantes del sector cultural a postularse y a actuar como portavoces para difundir esta información.

Los consejeros resaltaron la importancia de incorporar tecnologías digitales y habilidades específicas en las diferentes áreas artísticas y creativas. Además, se mencionó la necesidad de incluir crítica de arte como una especialización, y se propuso ampliar la categoría de producción y distribución para incluir el ámbito de las artes escénicas, diferenciándola de la producción cinematográfica.

La Ministra agradeció al equipo de BECAL, destacando el valor del trabajo presentado y el compromiso del programa con el sector cultural.

5. Fondos Públicos para la Cultura

Seguidamente, Estela Franceschelli, directora general de diversidad, derechos y procesos culturales, se refirió a la Jornada de Gestión de Fondos Públicos para el Sector Cultural en Paraguay, llevada a cabo el pasado 21 de octubre en el Centro Cultural del Puerto de Asunción, donde participaron representantes de los diferentes sectores culturales y de distintas instituciones que otorgan fondos públicos al sector cultural, donde se ha resaltado la necesidad de establecer criterios más homogéneos y transparentes en las instituciones que administran fondos culturales (SNC, FONDEC, IPA, DINAPI, MIC, entre otros).

Como resultado de esta jornada, se refiere a algunas propuestas para mejorar procesos:

Calendario Anual de Convocatorias: Publicar las fechas de las convocatorias con antelación (idealmente en diciembre del año anterior), para que los sectores puedan planificar sus postulaciones.

Capacitación y Acompañamiento: Se solicita crear manuales y formularios más accesibles, diversificar los formatos por sector, y ofrecer formación específica para la elaboración de proyectos.

Diversificación de Líneas de Financiamiento: Se sugiere incluir rubros específicos, como culturas vivas comunitarias, edición y publicación de libros, narración oral, transporte, entre otros.

Topes y Distribución de Fondos: Establecer topes diferenciados por áreas, así como pequeñas adjudicaciones parciales para ampliar el alcance de los fondos.

Selección y Evaluación de Proyectos: Se propone que los jurados sean expertos comprobados en sus áreas, que incluyan diversidad de género, bilingüismo (guaraní), representación del interior del país, y que no tengan conflictos de interés con los proyectos evaluados.

Indicadores de Evaluación: Se plantea considerar indicadores como descentralización, servicio comunitario, inclusión de pueblos indígenas, movilidad interdepartamental, y atención a sectores vulnerables.

Unificación de Criterios y Formularios: Se identifica la necesidad de unificar los formularios y criterios entre las diferentes instituciones que gestionan fondos públicos, para facilitar el acceso de los ciudadanos y garantizar mayor transparencia y equidad en las asignaciones. Cada convocatoria mantendría su independencia según la misión de la institución, pero seguiría estándares comunes de evaluación y selección.

Visibilidad y Transparencia: Se solicita mejorar la difusión de las convocatorias para llegar a todos los sectores interesados. Incluir una devolución formal a los proyectistas con los puntajes obtenidos y los motivos de selección o rechazo, promoviendo un proceso más educativo y constructivo.

Concluye, destacando que se evidencia un fuerte interés por parte del sector cultural en transformar la gestión de fondos públicos hacia un modelo más inclusivo, accesible y transparente. Este enfoque no



**CONSEJO NACIONAL DE CULTURA (CONCULTURA)
REUNIÓN PLENARIA**

ACTA

solo busca facilitar el acceso a los recursos, sino también fomentar la profesionalización del sector cultural, promoviendo la participación equitativa de todos los actores, desde grandes organizaciones hasta artistas independientes.

La Ministra de Cultura asume el compromiso de articular con otras instituciones para unificar criterios en la asignación de fondos públicos, buscando mayor claridad, eficiencia y coordinación entre las convocatorias. Menciona que la unificación de criterios y la planificación anticipada son pasos esenciales para construir una cultura de confianza entre las instituciones públicas y los actores culturales.

Comentarios de sectores culturales:

La consejera Gloria Oviedo (danza) expresa su preocupación por la "división de fondos" y la posibilidad de reducir montos asignados. La Ministra aclara que se trata de asignar recursos por áreas según sus necesidades específicas.

El consejero Cristian Cuadra (teatro) pregunta sobre la implementación de los cambios en futuras convocatorias. La Ministra responde que se está trabajando para aplicarlos en 2025, previa socialización y consenso con los sectores.

Líder González, consejero del sector Cultura Viva Comunitaria, resalta la importancia de establecer criterios de evaluación e indicadores claros en las convocatorias para facilitar la formulación de proyectos.

Roscer Díaz, consejero del FONDEC, expresa la predisposición de la institución que representa a colaborar con otras instituciones para simplificar procesos, a pesar de desafíos como la complejidad de implementación y la disponibilidad limitada de fondos.

Cristhian Gayoso, director del INAP (Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo) mencionar la importancia de definir conceptualmente las etapas de los proyectos audiovisuales para asignar fondos de manera más eficiente y complementar las convocatorias entre instituciones. También destaca la importancia de jurados internacionales para garantizar objetividad.

6. Varios

La ministra anunció que el borrador del **Decreto Reglamentario de la Ley de Afrodescendientes** ha sido aprobado y será firmado próximamente en un acto público. Este es un logro significativo tras años de lucha por el reconocimiento de los derechos de los afrodescendientes en Paraguay. La consejera Barbara Medina representante del sector afrodescendiente menciona que esta noticia representa una gran alegría para su sector, Omar Mareco, del sector TLGBI, resaltó la esperanza que genera la reglamentación de la ley afro y mencionó la necesidad de promulgar una ley que proteja a todos los ciudadanos contra todo tipo de discriminación.

Por otro lado, se destacó la importancia de modificar el artículo 92 del proyecto de "**Ley de la Función Pública y el Servicio Civil**" para incluir a los sectores culturales y creativos. Esto garantizaría derechos laborales para los artistas dentro de las instituciones públicas.

Se informa que se otorgó la máxima condecoración del estado paraguayo, Honor al Mérito en el grado de Gran Cruz, a la maestra Gilda Ruiz de Segovia, reconociendo su contribución a la preservación de las danzas tradicionales de Paraguay.



**CONSEJO NACIONAL DE CULTURA (CONCULTURA)
REUNIÓN PLENARIA**

ACTA

La Ministra invita a todos los consejeros a participar de las actividades de la 19 Sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, que será desarrollado del 01 al 07 de diciembre próximo.

Luego, se informa que la próxima reunión de Concultura será el 17 de diciembre, y se define como sede el Departamento de Paraguarí, a propuesta del consejero Líder González.

Por último, siendo las 12.30h, la Ministra de Cultura agradece la presencia y participación de cada uno, destacando el trato respetuoso y ameno, y finaliza la reunión.

RESOLUCIONES

- Invitar a los Consejeros de Concultura a participar del acto público de firma del Decreto Reglamentario de la Ley 6940 Que Establece Mecanismos y Procedimientos para prevenir y Sancionar Actos de Racismo y Discriminación hacia las personas afrodescendientes.
- Articular con otras instituciones para unificar criterios en la asignación de fondos públicos de cultura, buscando mayor claridad, eficiencia y coordinación entre las convocatorias.
- Convocar a la próxima sesión de Concultura el 17 de diciembre en el Departamento de Paraguarí.

Elaborado por **Cecilia Núñez**
Cargo: Coordinadora Gral
Firma:
Fecha:

Verificado por **Humberto López La Bella**
Cargo: Director General de Gabinete
Firma:
Fecha